



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 79

08 DE FEBRERO DE 2024

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.109.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 109, celebrada en fecha ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, se cuenta con lo siguiente:



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 79

08 DE FEBRERO DE 2024

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,  
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

## Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para designar a los Integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria, para la recepción de documentos y clasificación de los aspirantes a ocupar los cargos de Juez Cívico, Secretario de Acuerdos y Facilitador del Juzgado Cívico de Villa de Allende.



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 79

08 DE FEBRERO DE 2024

5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, de la convocatoria para la selección de los aspirantes a integrar los puestos en el Juzgado Cívico del Municipio de Villa de Allende.
6. Informe que rinde el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, acerca de la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de la transferencia de funciones y servicios en materia de uso de suelo al Municipio de Villa de Allende.
7. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

## Acuerdos:

### ACUERDO V.A./S.O.109/214/2024

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos la integración de la Comisión Edilicia Transitoria, para la recepción de documentos y clasificación de los aspirantes a ocupar los cargos de Juez Cívico, Secretario de Acuerdos y Facilitador del Juzgado Cívico de Villa de Allende, siendo los siguientes:

Comisión Edilicia Transitoria		
Cargo institucional	Nombre	Cargo en la comisión
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	Presidenta/presidente
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	Vocal



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 79

08 DE FEBRERO DE 2024

Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	Vocal
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	Vocal
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	Vocal
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	Vocal
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes	Vocal
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	Vocal
Secretario del Ayuntamiento	C. Israel Tule Reyes	Secretario

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 08 días del mes de febrero del año 2024.

## ACUERDO V.A./S.O.109/215/2024

**Primero.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. **Aprueba Por Unanimidad** de votos, la propuesta de la convocatoria para la selección de los aspirantes a integrar los puestos en el Juzgado Cívico del Municipio de Villa de Allende.



# GACETA MUNICIPAL

---

AÑO III

NÚMERO 79

08 DE FEBRERO DE 2024

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 08 días del mes de febrero del año 2024.

---

Sesión videograbada en la carpeta electrónica S.O.109/2024.